



DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN

A CRUZ, ELOTA, SINALOA, A 15 DE JUNIO DEL 2020.

“DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LICITACIÓN”

Por medio del presente, este H. Ayuntamiento de Elota, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de este municipio, DICTAMINA la Excepción a la LICITACIÓN, correspondiente a las obras del “**PREDIAL RÚSTICO**”, ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, por los montos que establece para la contratación, siendo como se describen a continuación:

- 1.-De 1 a 10,000, UMA (más el impuesto del valor agregado), se aplica el procedimiento de Adjudicación Directa).
- 2.-De 10,001 a 30,000 UMA (más el impuesto del valor agregado) se aplica el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.
- 3.-De 30,001 UMA (más el impuesto del valor agregado), se aplica el procedimiento de Licitación Pública.

Por lo que la obra de: **PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA AV. ANTONIO TOLEDO CORRO, ENTRE CALLE LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN LA C. DE SAN JOSÉ DE CONITACA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.**”, con un monto total autorizado de \$1,836,679.91 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 91/100 M.N), autorizado para su ejecución con oficio de aprobación del “**PREDIAL RÚSTICO**”, se encuentra en el procedimiento de “**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES**”, procediéndose a contratar por este medio.

Sin más por el momento, le envío un cordial y afectuoso saludo.

**“ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS”
A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ELOTA.**

ING. HÉCTOR GUADALUPE LÓPEZ COTA.

Archivo.-

